

**INFORME DE SUSTENTACIÓN ANTE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
DEL INCREMENTO POR ENCIMA DEL IPC
DE LOS DERECHOS DE MATRÍCULA
DE LOS PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN
EN MODALIDAD VIRTUAL
PARA 2024**



**Universidad
de Medellín**
Ciencia y Libertad

14 de diciembre de 2023

PRESENTACIÓN

Con el propósito de dar cumplimiento a las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional – MEN -, en alusión a los porcentajes de incremento de los derechos de matrícula y demás tarifas de servicios educativos, especialmente en los casos donde resulta superior al del crecimiento del índice de precios al consumidor (IPC) anualizado entre noviembre de 2022 y octubre de 2023 equivalente a 10,48 %, presentamos la justificación pertinente al aumento de tarifas de programas de especialización en modalidad virtual por encima de lo señalado por el DANE.

Cabe precisar que el valor de los derechos de matrícula correspondiente a los programas de pregrado, especialización presencial, maestría en investigación y profundización y doctorado, así como los otros derechos pecuniarios, en ningún caso superó el 10,48 %. En este sentido, la presente sustentación concierne únicamente a la oferta prevista para 4 programas de especialización en modalidad virtual.

Actualmente venimos adelantando nuestro Plan de Desarrollo 2021 – 2025, denominado Campus Vivo – Vivimos el Futuro que, en 5 líneas estratégicas, 17 componentes y 44 programas, alberga 122 proyectos. Para el caso, dos de estos, se financiarán con los recursos obtenidos en virtud del exceso en el incremento por encima del IPC.

El documento se compone de tres partes: inicialmente, se explica de manera breve la metodología utilizada para fijar las tarifas de especialización; a continuación, se ofrece un detalle de los incrementos previstos y de los ingresos que, de acuerdo con el número de estudiantes proyectado, se espera recibir por los programas referidos, acompañado de la debida explicación de los incrementos por encima del IPC de referencia; y, finalmente, se señalan los motivos que sustentan el incremento junto a la descripción de la destinación que se le dará a estos recursos, en concordancia con los lineamientos señalados en el Artículo 4 de la Resolución 19591 del 27 de septiembre de 2017 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

CONFIGURACIÓN DE TARIFAS

La configuración de las tarifas de los programas de pregrado y pregrado ofrecidos por la institución, parte de la respectiva estructura de costos. En las especializaciones el valor del derecho de matrícula es general para todos los estudiantes, está determinado por la tarifa de cada crédito y en función del número de créditos se define el valor del semestre. Las especializaciones constan de 24 créditos repartidos en 2 semestres. Si es pertinente y autorizado, la tarifa se incrementa cada año calendario.

TARIFAS COMPARATIVAS

Las tarifas de los derechos de matrícula para los programas de especialización en modalidad virtual, junto con el incremento previsto con respecto a 2023, serán los siguientes para el año 2024:

PROGRAMAS DE POSGRADO – ESPECIALIZACIÓN - VIRTUAL						
PROGRAMAS	VALOR CRÉDITO			VALOR PROMEDIO SEMESTRE		
	2024	2023	Incremento	2024	2023	Incremento
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2023 2	\$ 733.000	\$ 663.000	10,56%	\$ 8.796.000	\$ 7.956.000	10,56%
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso, transferencia y antiguos procedentes del semestre 2024 1	\$ 853.000	\$ 663.000	28,66%	\$ 10.236.000	\$ 7.956.000	28,66%
ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO GERENCIAL – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2023 2	\$ 733.000	\$ 663.000	10,56%	\$ 8.796.000	\$ 7.956.000	10,56%
ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO GERENCIAL – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso, transferencia y antiguos procedentes del semestre 2024 1	\$ 853.000	\$ 663.000	28,66%	\$ 10.236.000	\$ 7.956.000	28,66%
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2023 2	\$ 733.000	\$ 663.000	10,56%	\$ 8.796.000	\$ 7.956.000	10,56%
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso, transferencia y antiguos procedentes del semestre 2024 1	\$ 853.000	\$ 663.000	28,66%	\$ 10.236.000	\$ 7.956.000	28,66%

PROGRAMAS DE POSGRADO – ESPECIALIZACIÓN - VIRTUAL						
PROGRAMAS	VALOR CRÉDITO			VALOR PROMEDIO SEMESTRE		
	2024	2023	Incremento	2024	2023	Incremento
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2023 2	\$ 733.000	\$ 663.000	10,56%	\$ 8.796.000	\$ 7.956.000	10,56%
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso, transferencia y antiguos procedentes del semestre 2024 1	\$ 853.000	\$ 663.000	28,66%	\$ 10.236.000	\$ 7.956.000	28,66%

MOTIVACIÓN DEL INCREMENTO

La Universidad de Medellín busca articular los niveles de especialización y maestría, ajustando los planes de formación de las especializaciones, de tal suerte que las competencias, los resultados de aprendizaje y el perfil de egreso estén perfectamente conectados para que los dos primeros semestres de la maestría estén plenamente cubiertos con la formación recibida en la especialización; en este sentido, se optó por emparejar las tarifas de estos dos niveles de formación y, en aras de mejorar la flexibilidad, abrir la opción de continuar con los estudios de maestría sin hacer pagos adicionales y en un lapso inferior, obtener dos títulos, el de especialista y el de magíster.

Así previsto, y en virtud de mantener una debida simetría respecto de los valores de matrícula de la modalidad presencial, se consideró necesario nivelar lo pertinente en las maestrías en modalidad virtual y evitar los cobros adicionales por procesos de homologación de módulos o seminarios entre programas ofrecidos en distinta modalidad. De igual manera, se proyecta invertir los mayores ingresos provenientes del incremento de las matrículas en la dotación y mantenimiento de equipos de tecnología que impacten la propuesta académica de los programas.

VOLUMEN DE ESTUDIANTES E INGRESOS POR MATRÍCULAS

Los estudiantes e ingresos esperados para 2024 por concepto de matrículas de especialización en modalidad virtual, serían los siguientes:

PROGRAMA	SEMESTRE 1 2024		SEMESTRE 2 2024		AÑO 2024	
	# EST	INGRESO	# EST	INGRESO	# EST	INGRESO
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2023 2	67	\$ 589.332.000			67	\$ 589.332.000

PROGRAMA	SEMESTRE 1 2024		SEMESTRE 2 2024		AÑO 2024	
	# EST	INGRESO	# EST	INGRESO	# EST	INGRESO
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2024 1			95	\$ 972.420.000	95	\$ 972.420.000
ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso y transferencia	95	\$ 972.420.000	90	\$ 921.240.000	185	\$ 1.893.660.000
ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO GERENCIAL – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2024 1			12	\$ 122.832.000	12	\$ 122.832.000
ESPECIALIZACIÓN EN MERCADEO GERENCIAL – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso y transferencia	12	\$ 122.832.000			12	\$ 122.832.000
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2023 2	8	\$ 70.368.000			8	\$ 70.368.000
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2024 1			7	\$ 71.652.000	7	\$ 71.652.000
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso y transferencia	7	\$ 71.652.000	20	\$ 204.720.000	27	\$ 276.372.000
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD – VIRTUAL Estudiantes antiguos procedentes del semestre 2024 1			30	\$ 307.080.000	30	\$ 307.080.000
ESPECIALIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOSTENIBILIDAD – VIRTUAL Estudiantes nuevos, reingreso y transferencia	30	\$ 307.080.000			30	\$ 307.080.000
	219	\$ 2.133.684.000	254	\$ 2.599.944.000	473	\$ 4.733.628.000

En consideración a los incrementos porcentuales señalados, el total de ingresos anuales por matrículas previstos, correspondiente a las especializaciones en modalidad virtual, acumularía \$4.733.628.000. Si en su defecto, el incremento aplicado hubiese sido el IPC reportado por el DANE equivalente al 10,48 %, los ingresos sumarían \$ 4.157.556.000. Es preciso como resultado de este efecto, justificar en provecho de la población matriculada en estos programas, inversiones por \$576.072.000.

JUSTIFICACIONES

Las inversiones por \$576.072.000 están previstas para dos proyectos concretos del Plan de Desarrollo Institucional.

Línea 2

Componente 5

Proyecto 2-05b-029: ARQUITECTURA TECNOLÓGICA PARA LA 4RI

Reúne el plan de avance con referencia a la necesaria incorporación de nuevas tecnologías de la información, contempla la potenciación de la plataforma tecnológica y de la red de trabajo central, el mejoramiento y adquisición de nuevo software, la disposición de mejores estaciones de trabajo para el ejercicio de la misión y todo lo que implica adoptar nuevos esquemas de trabajo bajo altos estándares de calidad.

De conformidad con el presupuesto institucional para la vigencia 2024, se aprobaron en beneficio de este proyecto \$350.000.000, sustentados en la adquisición y puesta en marcha 210 equipos de cómputo y 1 servidor de alta capacidad.

Línea 2

Componente 6

Proyecto 2-06a-031: ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MAESTRO API_39

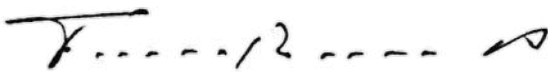
Comprende todo lo atinente al desarrollo de la planta física y el mobiliario institucional en atención a las necesidades y retos.

El presupuesto 2024 contiene \$630.000.000 destinados a compra y dotación de mobiliario y equipo con la intención de mejorar condiciones ergonómicas y confort para aulas y oficinas. De estos \$ 226.072.000 estarán destinados a favorecer la operación de la oferta de posgrados de intenso uso de tecnologías de la información.

LEGALIZACIÓN

El Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025, el Presupuesto Anual de Ingresos Gastos e Inversiones y las tarifas de matrículas y otros derechos pecuniarios, de conformidad con las normas internas de la Universidad, se sujetan a debidos procesos de elaboración y presentación, en cabeza del Rector, ante la Consiliatura para su análisis, discusión y aprobación, en calidad de máximo órgano de administración y control, y el documento oficial mediante el cual se legitima se denomina Decreto.

En esta línea, el Plan de Desarrollo Institucional 2021 - 2025, se normalizó mediante el Decreto 4 de 6 de julio de 2021, las tarifas de matrículas y de los otros derechos pecuniarios mediante Decreto 2 de 14 de noviembre de 2023 y el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones para la vigencia 2024 fue aprobado por el Decreto 3 del 30 de noviembre de 2023.



FEDERICO RESTREPO POSADA
Rector